



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-CS/MDRT
(Primera Convocatoria)

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, ubicado en Pza. Plaza Principal Nro. S/N Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo y Región de Junín; siendo las 15:00 horas del día 03 de julio del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION N° 164-2023-GM/MDRT**, de fecha 08 de junio del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-CS/MDRT – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE TIVORENI Y COVEJA, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° **2568934**, dan inicio el acto de la etapa de Calificación y otorgamiento de la buena pro, el mismo que está integrado por las siguientes personas:



- ✓ **ING. GERONIMO FERNANDEZ INGA** presidente Titular
- ✓ **MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI** 1er. Miembro Titular
- ✓ **CESAR GUSTAVO ASTO MUÑOZ** 2do. Miembro Titular

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

N°	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado
1	CONSORCIO SD CONSULTORES, CONFORMADO POR 1) OSCCO ROJAS SALVADOR EMILIANO, CON RUC N° 10215439009 Y 2) LLANCO ALANYA DAVID BENYAMIN CON RUC N° 10451252670	S/ 167,796.61



DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS

De conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el inciso 83.3, de la sección específica de las bases que a la letra dice: Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = **0.80**
- c₂ = **0.20**

Dónde: c₁ + c₂ = 1.00



Según lo anterior, el Comité de Selección procede a determinar el puntaje total de las ofertas, conforme a lo establecido en el cuadro siguiente:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total (0.80*PT+0.20*PE)	BONIFICACION	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SD CONSULTORES, CONFORMADO POR 1) OSCCO ROJAS SALVADOR EMILIANO, CON RUC N° 10215439009 Y 2) LLANCO ALANYA DAVID BENYAMIN CON RUC N° 10451252670	100	100	100.00	15	115	1ro



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación realizada al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-CS/MDRT – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE TIVORENI Y COVEJA, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CUI N° **2568934**, y en cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el presente comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SD CONSULTORES, CONFORMADO POR 1) OSCCO ROJAS SALVADOR EMILIANO, CON RUC N° 10215439009 Y 2) LLANCO ALANYA DAVID BENYAMIN CON RUC N° 10451252670**, por el importe de **S/ 167,796.61 (Ciento Sesenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Seis con 61/100 soles) NO INCLUYE IGV.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 18:00 horas del mismo día, luego de leída y aprobada la presente acta, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.

ING. GERONIMO FERNANDEZ INGA
presidente Titular
Comité del Selección

LIC. ADM MARIBEL YELINA
HUAMÁN ACLARI
Primer Miembro Suplente
Comité de Selección

CESAR GUSTAVO ASTO MUÑOZ
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección